

Dr José Luis Yarpáz Morales
A b o g a d o

Señor

Juez 6° Civil Mpal de Ejecución de Sentencias
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ej. Acumulado por Honorarios Dte: José Luis Yarpáz Morales

Ddo: Banco B.C.S.C.

Rad. No 030-2009-00334

Respetuosamente concurre al despacho para actualizar la liquidación del
crédito en el expediente de la referencia , actuación que cumpla así :
Viene liquidación hasta Agosto 31/2018: \$130.500.00 m/cte
Más % moratorios desde Sèp 1/2018 a Agosto 31/2020 : \$ 12.000.00 m/cte
Total obligación : \$142.500.00 m/cte

Más las Costas : ver auto

Còrrase traslado con prontitud para que no se desfase la liquidación.

Notificaciones :

Las recibo en mì correo : yarpazconsulting@yahoo.es
Desconozco el correo de la parte demandada.

Señora Juez, con mì acostumbrado respeto ,

JOSÉ LUIS YARPÁZ MORALES
CC No 6.340.933 La cumbre (Valle del Cauca)
TP No 45.571 del CSJ

Cali, Agosto 18 de 2020